

fuele llamarle; y es así, que pensando en esto, me ha dicho: Que su Divina Magestad guardó siempre lo íntimo del alma, y corazón donde avia de ser su morada, la qual tomó en aquella primera edad, y la selló para sí, sin dar lugar á los vicios, que hiziesen en ella asiento; y si entrava, era como quien entrava á hurtar en casa ajena, y no á estar, y reposar como en morada propia. Y en el punto que sentia el alma el despojo de sus bienes, que le avian quitado, dava voces, y apellidava á mí, y á todo el Cielo pidiendo defensa, y favor contra sus enemigos; y su sentimiento te hazia no reposar hasta verte absuelta, y libre á los pies del Confesor. Que una cosa es, comer de los vicios, y tomar luego contra su tosiço el atriaca, y medicina, y otra es anegarse en ellos, y darles entrada en lo íntimo del alma, sin acordarse que es mía aquella noble parte, que sólo Yo puedo henchir; la qual yo guardo con gran cuidado, hasta que la misma voluntad y costumbre de pecar, sin acudir á priesa por remedio, me hazen fuerza, á que Yo me dexé de su tutela, y guarda, entregándose del todo á mi enemigo, que sólo pretende su destrucion, y muerte, y á que la perseverancia en el mal los haga parecidos á él; lo qual no es así en los que apriesa se limpian; que menos ensuzia el cieno, si tantas vezes como en él caen se lavá, que si cayese uno sobre otro; que ya por estimada que una cosa fuese, sería el mismo cieno, dexando su primer valor por la continua comunicacion, é instancia que le ha hecho.

Estas tales almas son dificultosas de sanar, y son el muerto de quatro dias, q. arrancó tantos gemidos de mi pecho, y hizo mis ojos fuentes de lagrimas por su remedio. Así, Hija, que el no entregarte sin rienda á los vicios, fue porque Yo te guardé, y el guardarte fue, porque te amé; y el no sentir tu alma, y corazón con las criaturas, lo que te haze sentir mi amor, es, que no dexé profanar de los vicios los íntimos lugares de mi mora-

da, que si ellos se profanaran del todo, no hiziera mi omor tan presto assiento en lugares tan suzios por la alteza de su limpieza; y así él no ha llegado á las baxezas, y suziedades de el cuerpo, con que el amor de las criaturas lo profanó, ni el amor dellas pudo hazer en tu alma, ni corazón los efectos, que hazé el mio; y así él vá consumiéndose sus carnes; porque el amor que es mayor ha de tragar lo menos, y consumirlo; por que conozcan todos los que aman, que sólo Yo soy, el que les quito las fuerzas para darlas dobladas. Consume mi amor sus carnes, para doblarles su hermosura, donde no se marchite; y si las fuerzas del llegaren á quitarles la vida, este será el sello de todas las mercedes; por que será para nunca mas morir, y con él es la muerte del cuerpo un Parayso, y cumplimiento de toda felicidad eterna, la qual los hombres no gozan, por que ellos no quieren; que puesto que Yo me particularizo con algunas almas, por que así conviene por particulares, y comunes provechos de todas mis criaturas, no por eso las demás han de asfoxar cō los exercicios de mi amor; antes han de conocer, que por ellas mas vezes que por las mismas que las recibí, les hago Yo las mercedes, de las cuales si no se aprovechan, les pediré Yo cuenta; por que se endurecieron de lo que se avia de ablandar; que las mercedes de unas son de todas, si todas se aprovechan dellas. Así que gozarán estos favores, y mercedes todas las almas de qualquier estado y condicion que sean, si ellas quisieren deshazerse de todas las criaturas, y de si mismas por ellas; por que por mi parte no puede faltar este contrato de mi amor, ni faltará jamás para quien lo quisiere.



Recurre la Venerable Madre fatigada de las injurias al favor de Christo Crucificado: animala á padecer; y respóndela á una devota duda. Es leccion, que hará de sear las tribulaciones.

Estava fatigada vn dia con algunas penas, que me causan no los proximos, sino mi gran ruindad, y poca virtud en no estimar los tesoros del Cielo, que mi Señor pone en mis manos; y aunque los desseo, y no los llevo con gran disgusto, ni alboroto por la grandad de mi Señor, ponenme el alma en vna suspension grandissima; y quando me quiero reprehender de no llevar esto con grandissimo contento, pareceme que no es justo tenerlo, no por mí, sino por lo que toca al credito de la virtud; y podria ser que esto sea amor proprio escondido, sin que yo lo entienda, que de mi poco ay que fiar. Estando así, fuime á mi remedio á mi amor, y Padre, y todos mis bienes juntos, y mirandole en la Cruz sin hablar, quexeme, y dixome:

Amiga, que te puede dar tu amor en esta vida, sea lo que en ella tuvo. No es esta nuestra tierra, ni es razon que á ti te regale, quien á mí me maltrato. No me ves, Hija, en la Cruz? Como quieres, que te quite la escalera, para que tu subas á la cama de mis mercedes, y regalos? Que para llegar á mí, no ay otro camino, ni mi Iglesia ha tenido otro, ni tendrá jamás, hasta que el mundo se acabe. Florido es mi lecho, y apacible la cama de mis regalos; mas la subida es para fuertes, y para los que no temieren caer en las garras de los Leones, que les desfenden la subida, y los lastiman, y les sacan sangre de los corazones, y á

vezes de los cuerpos, y á todos los Martires les quitaron la vida; y así es necesario que sea para mayor bien dellos. Y no te dé pena, Hija mia, como ahora la tienes, por no poder ofrecer tu vida en el martirio, que hasta aqui has tenido desde muy niña, mas muy imperfecta, y vestida no de mi librea, sino de amor proprio; por que lo desseavas por salir bien de mi juicio: que aunque en aquella edad son los pecados niñerías, Yo le hazia conocer al alma la gran obligacion, que me tenia, y la carga grande de mis mercedes desde entonces; y que por esto tenia obligacion á ser grande quando niña; y desto nacia aquel desseo de dar por mí la vida, y cumplir con esto con todos los beneficios, que de mi liberalidad, y de mi amor avias recibido, mas no es de menos importancia la sangre, que sacan los Leones, que guardan mi lecho de los corazones de los mios, que la que sacaron de los cuerpos de los Martires; que este martirio prolixo me es á mí muy agradable, el qual no te quitaré hasta que mueras; y en darte lo, te doy todos los bienes, que tu puedes recibir, y pongo la suma de los tesoros, cō que vn alma puede enriquecer; por que esto es la purpura, con que mi lecho está teñido, y sobre que se edifica la paz: sobre mi Sangre cae la suya, y juntas ambas son de vn mismo precio, y valor. Así, Hija, que no sólo quiero que padezcas, mas te tengo de dar en esto, quanto tus fuerzas con mi aynda pudieren llevar; y la que te daré, será para que los lleves sin desfallecer, que es la dadora mejor, q. de mis manos pueden recibir los mios, y lo que menos se conoce en esta vida.

Estando mirando algunas Imagenes acabada de comulgar, no pudiendo irme á lugar solo por estar por la obediencia ocupada, puse en ellas los ojos sin ningū cuidado; y como entre las que estavan, sólo hinchesse el vazío de mi alma vna Imagen de vn Crucifixo, miréle con regalo, y amor

amor el qual le hizo esta pregunta, sin yo sentirla, hasta que con su respuesta conoci, q̄ el impetu de amor lo avia preguntado, y fue: que como no sentia el alma cō la propria Imagen de N. Señor, lo que sentia con la del Crucifixo? Dixome: *Assi conviene, porque los Reyes aūque lo son siēpre, no siempre hazen mercedes á sus criados; mas quādo ellos estā juntos Rey, y Reyna con el regalo, y contento que cada uno recibe con la presēcia del otro, ambos estā para hazer mercedes, y las hazen grandissimas á los criados, que merecen verlos en lo secreto de sus contentos. Mi*

*Cant. 3.
Vers. 3. 4.*
Esposa es la Cruz, y sus brazos es el lugar tan buscado de la Esposa, y de solo ella hallado por el favor de sus deseos, q̄ no todos me ven, los que en la Cruz me mirā, que son muy poquitos, los que saben mirarme en ella, ni entender los requiebros amorosos, que entre mi, y ella pasan; mas

*Cant. 2.
Vers. 4.*
á las almas que se les diere entrada para esta bodega de los vinos preciosos, adōde no solo las embriaga á ellas, mas ellas me embriagan á mi, y su amor me dexa quitar la vida, olvidando mi grandeza, no pueden salir deste lugar sin gran tormēto suyos; y assi esta salida les haze provecho, porque la pena que tienen al salir, les sirve de espuelas para bolver cō mas priesa al lugar de su descanso, pues no le pueden ya tener fuera del; que esta es una merced soberana, que Yo hago á los mios.

Demās que mi Esposa la Cruz haze conmigo, lo que haze la buena muger, q̄ desea quitar á su marido todas las cosas, que le pueden dar pena, y solo quiere, que vea las que le han de dar contento, esto haze conmigo; que aūque el gasto de mis bienes, y pecados de los hombres son de mi casa, y costa, y á costa de mi Sangre su remedio, ponemelos á las espaldas, y ella paga los daños dellos como Esposa verdadera, que lo puede hazer, por averle Yo entregado mi Sāgre. No me dexa ver las travessuras de mis Hijos, y suyos por no darme pena con ellas solo me pone delan-

te las virtudes, que en ellas me dā gustos, y assi me haze siempre estarlos llamando con los brazos abiertos, y regalandoles cō el beso de mi boca, y diziendoles, que me den amor, y que reciban amor. Dizelo á todas, Hija, en mi nombre: no dexē pasar ocasion de tanto provecho, é importācia, que aunque estā en destierro, en el les es permitido llegar riquezas, y dar buelo sobre los mismos Angeles, que aqui es, dōde les embia mi Padre á enriquecer, para q̄ con el mal, ó bien que hizieren, se pase en la eternidad, que estā por venir, dōde cada uno gozará, y comerá el pan, q̄ en esta vida sembró. Yo vine al mundo á lo mismo, y á ser desechado de todos; y conser Yo el mayorazgo de las eternidades, passē por esta misma ley; y la ventaja que en grandeza hago á los demās, es esta misma les hago en los trabajos, que padeci. Assi que esse solo merece el nombre de Christiano, que mira á mis passos para ir por ellos en todo lo q̄ le fuere possible; y los demās son ladrones, y profanadores deste santo nombre: Que sea adorado,

C A P. VI.

*Admirase la V. Madre de la suti-
leza, y brevedad de lenguaje, con
que la habla nuestro Señor las
cosas, que vá escribiendo, y ella
las percibe: declara esto con sin-
gular propiedad; y exhorta á
las Religiosas á gozar desta dul-
ce conversacion.*

LO que en esto me espanta, es la brevedad, con q̄ esto se habla, y se conoce en el entendimiento, y el poco tiēpo que en esto se gasta; porque á la voluntad le es penoso entender entōces en otra ninguna cosa, sino en amar. Aunque sea de amor todo lo q̄ se dize, todavia le es mas agradable el sumirse en aquel abismo, q̄ no entēder en los mismos secre-

cretos del; y como es tan grande el amor de mi dulcissimo Jesus haze que entienda ella esto de fuerte, que no le quite su regalo, y consuelo; y assi es esto con tãta brevedad, como seria quando vna persona estã haziendo alguna cosa, en la qual tiene todo su regalo, y gusto; y estãdo en ella por solo el contento de quiē assi la acaricia, estiende la mano, y con brevedad toma alguna cosa, que conoce que es para servir á aquello que ama, sin dexar de estar amando por acudir á esto; lo qual guarda, para despues hazer de ello, lo que conoce ser gusto de su amado; y aconteceme olvidarlo, hasta que su Magestad me lo buelve á la memoria; para que lo escriba; porque entonces estoy tan olvidada de mi, y de todas las cosas, como lo estã vn difunto del ver, oir, ni sentir nada; y es cosa de misterio, q̄ en los mayores olvidos es, quando mas se entiende, y conoce, y vé; y tan en breve es este conocer, y lo mucho que se entiende, que me parece, que dura mas tiempo el hazer qualquiera destas letras. Quē delicado lenguaje es el que tratan Dios, y el alma! Y en su comparacion quē tosco es este hablar, y responder! Extrañale el alma tanto, que parece, quē se tiene por agraviada, viendo que estã obligada todavia á este lenguaje, con que ha de ser entendida. Parece que goza en alguna manera del soberano lenguaje, que se trata en el Cielo, donde sin hablar se entienden.

O Padre mio de amor, si por solo el vuestro yo mereciesse dar á entender esto á vuestras Esposas! Ya que dexaron lo mas, no les estorve lo menos, impidiendoles cosas de ayre esta dulcissima, y amorosa conversacion vuestra. Ay queridas de mi alma, y si yo fuera poderosa para

infundir este espiritu de amor, y conocimiento en cada vno de los corazones, que lo merecen mejor que el suzio mio, quē de buena gana lo hiziera! Lo que yo puedo, es solo importunaros de dia, y de noche, porque vos lo hagais, pues podeis. Quē os cuesta, causa de mis ansias, y mi solo amor, y desseo para que no lo hagais? Si por hazerme á mi esta merced, se perdiera algo de vuestras riquezas, ó no se aumentara en cumplirla vuestra grandeza, y el Reyno de vuestros deleytes, que es el del amor, temiera el importunaros; mas si no ay pérdida ninguna, y es la gloria, y honra vuestra; porquē no hazeis lo que os suplico? A quē aguardais, vida de mi alma, para cumplir mi peticion? De la qual demanda no pienso dexarme, aūq̄ me dexa la vida; antes pienso entonces feros mas importuna. Y pues cada dia crecen en mi estas ansias, y el ardor dellas no lo mitiga vuestro amor, sino antes lo enciende, y con las vnas llamas se avian las otras, no se váya, Padre amoroso, todo en ansias, sino sea la obra de vuestras manos, que yo solo puedo desseoarlo y vos me dais los desseos; mas esta gran obra, y hazaña es del poder de vuestro brazo. No ay escusa, Padre amoroso, y amable mio, que vos lo podeis hazer: entrad vos, que todo faldrá fuera, lo que impide la grandeza de vuestro amor. Yo confieso que es menester gran desassimieto de todas las criaturas: en llegando las llamas de vuestro amor, él quemará, y consumirá todas las miserias, que de la casta de Adan heredamos; que á la mayor flaqueza mayor focorro, que assi lo hizisteis vos conmigo; que esto mismo pido para todas las almas, y en particular para las que visten el habito de mi Madre Santa Clara: ella favorezca

esta causa pues es fuya, y solo se pretende en ella la gloria, y honra de Dios, y el aprovechamiento de las almas, que tanto costaron á su Divina Magestad, y cumplir con su mismo gusto, que muchas vezes yo he conocido ser este comũ provecho, y mas el desta casa, que su Divina Magestad ama cõ particular amor por ser todas las mas llanas, y de razones humildes, donde su Magestad haria de buena gana assiento, si no lo impidiesen cosas de ayre, y que no son nada de provecho, y solo son de daño para impedir, que no gozemos del Cielo en la tierra. Dios assiente esta verdad en los corazones, que se dedicaron a su servicio con particulares votos; y por el modo de sus vidas no pueden gozar cosas de las que el mundo llama gozo, y con razon, pues su llamamiento es para los gozos verdaderos: no digo solos los del suelo, sino los del Cielo en la tierra, que vn momento destes vale mas que todos, quantos la miseria del mundo ha inventado para sus amadores.

C A P. VII.

Desdena la Venerable Madre la hermosura de los Cielos, como medio de que ella no necesitava para amar á Dios: que xase su Magestad del estado Religioso, y dá tan alta doctrina, que será de bronze quien no le ame, y ciego el que no conozca su ingratitude.

EStando yo vna noche de estas mirando al Cielo, como muchas lo hago por el gran regalo, que fierto en mi alma, que es tan grande mi miseria, que en todas las

cosas me busco à mi; y como lo vi de tan hermoso, y las Estrellas con tan gran resplandor, y conoci que aquel cobertor tan rico me avia dado mi Padre, cõ que me cobijasse, dixele: Bien mio, para que me pusiste tan grã hermosura delante? Para enamorarme de vos, no he menester nada desto, y en valde teneis esto, y los demàs deleytes que la Fè me dize, q̃ están detrás dessa cortina: yo no quiero nada, sino solo amaros. Y si (como sabeis) desseo la muerte, no es, porque pretendo en ella gozar destes tesoros, sino solo por tener seguridad de no ofenderos, y estar cierta de que estoy en vuestra gracia, y amistad; y con esta seguridad estaré en el mayor contento, que yo sabré desear. Assi que para mi en valde hizisteis toda essa hermosura, pues hizisteis todo esso no para vos, sino para regalo de los hombres, que vos dentro de vos teneis la gloria. En llegando aqui me dixo:

Amiga, en este mismo lugar donde dizes (y es verdad) que la tengo, que es dentro de mi, la tienen tambien todos mis amigos; porque ellos están dentro de mi, y Yo soy su gloria, y ellos son los lugares de mis deleytes; mas todas las demàs cosas que Yo, y mi amor hemos inventado, las cuales son imposibles de conocer à los corazones de los hombres, mientras viven, si con particular milagro no son para ello ayudados; y con todo no las pueden comprehender, como ellas son, todas las hize para su regalo, de la manera que lo haze el Esposo con la Esposa querida, y que en todo dessea darle contento. Si oye una musica quiere que ella goze della, y lo mismo en todos los entretenimientos; y à vezes llega à mas este amor, que por si solo no los quiere, si no es en la cõpañia de lo que ama su razon; no por q̃ se ha de tener, ni entre tener ella en amar estas cosas à costa del amor.

Prov. 8. Vers. 31.

amor, que á su Esposo debe; antes estas cosas le han de encender mas en él, porque en cada vna dellas conoce la grandeza del mio, y con la llama del se enciende el de la Esposa. Desta manera, Hija mia, gozan de los tesoros, que gozan todos los cortesanos del Cielo, y en cada vno dellos gozan de mi, y de mi amor, y Yo del de todos siendo alma, y vida de las almas, que peleando varonilmente merecieron esta herencia, y heredad, que Yo para ellos gané; y el querer gozar los del suelo desta herencia, y aprovecharse della, tengo Yo por aestaño de mis trabajos, y es el dia que ellos la gozan por fuya para mi de gran fiesta, y solemnidad; y assi quiero que todas los cortesanos del Cielo me den el parabien de la alegria deste dia, al qual siempre los estoy llamando, y solicitando con todas las criaturas, à las cuales mando, quando las visto de verdor, y fruta que se la den al hombre; y le digan, que mi amor se las embia; porque solo su amor se guarde para mi. Lo mismo hago con las flores, Aves, y animales de la tierra, y mar, à los quales mando que todos ellos sean mis mensageros, y le den este mismo recando de parte de mi amor, y que cosa de las que me pueden ofrecer, no me son agradables, si no vãn vestidas deste mismo amor, al qual no pierdo mi amor jamàs de vista. Y los hombres olvidados de todo esto, y mas de lo mucho que me costaron, olvidanse de mi, y levantan por Dioses de su amor, y cuidado al que à ellos mejor les parece de los mensageros, que Yo les embio; y diziendoles ellos: no somos de valor para merecer tu amor, y avisandoles, que solo son mensageros, y criados todavia ellos dizen: no queremos otro Dios, que lleve nuestro amor; que al que os embia, solo de boca se lo darémos; y assi desperdician mis tesoros, y hazen dellos mismos armas contra mi, de lo que Yo les di.

Que esto hagan los Christianos, y los

poquitos del gremio de la Iglesia, si entolos, mas que no solo ellos, sino mis Esposas las regaladas de mis brazos, las que Yo señalé entre millares, y las escogí con tan particulares llamamientos, y con las continuas inspiraciones que jamàs les faltan; que me dirán, quando Yo les pida cuenta desta joya de mi amor, à que ellas mismas se obligaron, y prometieron, y hizieron testigos à toda la Iglesia Triunfante, y Militante, sin ser à ella forçadas, poniendome por testigos à mi Madre, y à las cabezas de la Religión, que hizieron en esto, sino hazer contra si Fuezes, y testigos de mi amor, y su ingratitude? A las quales tengo Yo respondido en el Evangelio de las Virgines; y solo llevarán en este mundo trabajos sin provecho, y de vn tormento passarán à otro mayor, y no gozarán del Cielo en la tierra, que es mi trato, y conversacion, ni de los tesoros que Yo tengo fuera, y dentro de mi en el Cielo para satisfacion deste amor que Yo les di, si me lo buelven para si mismas; que aunque este sea el lugar de mis deleytes, à quien esto mas importa, y menos cuenta tiene con ello, es à si mismas.

C A P. VIII.

Que la perfecta desnudez es la disposicion mas alta, que el alma puede tener en su obrar; y que el modo mas generoso de ofrecer nuestras obras, y Oraciones es, ofrecerlas con desassimiento de nosotros mismos.

VUessa merced por amor de Dios me ha de perdonar este atrevimiento, que conozco, no era razon le tuviera; ni aun de poner la boca, donde V. m. pone los pies por solo ser Sacerdote, quanto mas todas las obligaciones que